



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005556/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pablo ARRANZ solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Pablo ARRANZ mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del Ing. Pablo ARRANZ (Leg. 31406 – D.N.I.:17.371.204) desde el 29/04/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra "PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIÓN y en ECONOMÍA" del Departamento INGENIERÍA ECONOMICA Y LEGAL por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



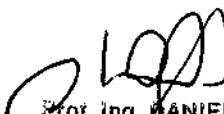


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005556/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 211 – H.C.D. - 2017

REVISADO
AS
ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES